



JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO

EL ALTO - BOLIVIA

AVISO DE REMATE

EL DR. RUBEN VALDA GOMEZ JUEZ TERCERO  
PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD  
DE EL ALTO.

HACE SABER: -----

Al público en general que dentro del proceso civil EJECUTIVO seguido por BANCO ECONOMICO S.A. representado por MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN contra SANTIAGO CONDORI RODRIGUEZ Y SUSANA EXALTA CONDORI DE CONDORI sobre COBRO DE DINERO se ha dispuesto el adelantamiento de la SEGUNDA audiencia pública de subasta, del bien inmueble otorgado en garantía, cuyo tenor literal es como a continuación se transcribe:-----  
-----  
AUTO CURSANTE A FOJAS TRESCIENTOS CUATRO VUELTA DE CUADROS --- El Alto, 11 de febrero de 2021.--- VISTOS:  
Para el verificativo de la segunda audiencia pública de subasta y remate del lote 1, manzana 11, con una superficie de 195 mts2, de la Zona Alto Villa Victoria (con construcciones), registrada en Dirección Realde con folio real No. 2010990154851 de propiedad de SANTIAGO CONDORI RODRIGUEZ y SUSANA EXALTA CONDORI DE CONDORI sobre la base de su avalúo pericial de \$us. 109.731.79.- (CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO 711/100 DOLARES AMERICANOS), que contempla la rebaja del 20% del valor de la base inicial, se señala el 24 de febrero de 2020 a horas 09:00 a.m., designándose como martillero a la Notaria de Fe Pública Dra. Ruth Mamani Jarro con oficina en el Edif. Libertad P.I. 01, 109, Pasaje Peatonal. --- Los interesados en el remate deberán empazar el 20% del monto base para poder intervenir en el mencionado acto que se efectuará, en el espacio exterior de la puerta de ingreso a Plataforma de Atención al Público del Tribunal Departamental de Justicia El Alto, cruce Vincha. El aviso de remate deberá ser publicado en un órgano de prensa de circulación nacional por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en virtud del Art. 422 - II y III de la Ley 439, para cuyo efecto se invita a los interesados a recabar información sobre el bien a ser subastado el cual de acuerdo al informe pericial cuenta con construcciones. --- De otra parte se hace constar que sobre el registro del inmueble recae: una hipoteca a favor del BANCO ECONOMICO S.A. por Bs. 68.900, una anotación preventiva a favor del Banco Fortaleza S.A. por la suma de Bs. 51.938,62, una anotación preventiva a favor de JULIA LIPE y WILSON LOZA MAMANI por la suma de Bs. 56.000.- una anotación preventiva a favor de NESTOR CONDE CHAMBI y AMANDA PAULINA CASAS DE CONDE por \$us. 45.000.- y un embargo por Bs. 302.181,55 a favor del Banco Económico S.A., finalmente se hace conocer que no cursa informe por deudas impositivas. --- Importara citación expresa con el presente auto a los acreedores que tienen constituidas hipotecas o anticresis sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479 - I del Código Civil, sea previas las formalidades de ley y notificación al personero legal del BANCO FORTALEZA S.A., JULIA LIPEZ, WILSON LOZA MAMANI, NESTOR CONDE CHAMBI y AMANDA PAULINA CASAS DE CONDE. --- FIRMA Y SELLO: RUBÉN VALDA GÓMEZ - JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. FIRMA Y SELLO: JACQUELINE MOLINA VICENTE - SECRETARIA - ABOGADA - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. --- El Alto, 11 de febrero de 2021.--- VISTOS: Se corrige el error numérico expresado en el auto de 08 de febrero de 2021 de fs. 304 vlt. únicamente en lo que se refiere al número de matrícula real debiendo figurar en forma correcta folio real No. 2010990154851 al tenor del art. 226 de la Ley 439, con las formalidades de ley. --- FIRMA Y SELLO: RUBÉN VALDA GÓMEZ - JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. FIRMA Y SELLO: JACQUELINE MOLINA VICENTE - SECRETARIA - ABOGADA - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.-----

-----  
El presente aviso es librado en la ciudad de El Alto, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.